



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MUY IMPORTANTE

MEMORANDO No. 042

Diciembre 29 de 2008 Bogotá D.C

DE: PRESIDENTE UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

PARA: SEÑORES NOTARIOS DEL PAIS

ASUNTO: ESTABILIDAD LABORAL DE NUESTROS FUNCIONARIOS Y LEALTAD PROFESIONAL.

Apreciados colegas:

No resulta cómodo tener que dirigirme a ustedes, para hablarles sobre el tema de la estabilidad laboral de nuestros funcionarios y la vinculación de los mismos, en esta etapa de nombramientos, reubicaciones y designación de nuevos notarios.

Han acudido a mi Despacho, colegas y un sinnúmero de funcionarios que laboran en las notarías, para plantearme quejas y reclamos, la mayoría de ellos razonables, por lo que con el respeto y consideración que ustedes merecen, hago las siguientes reflexiones:

1. **El Notario goza de autonomía y plena libertad para estructurar el esquema administrativo de su despacho, la planta de personal y el nombramiento de sus colaboradores.**
2. Es conveniente, y a título de sugerencia, tratar de **garantizar la estabilidad de los funcionarios de las notarías**, no desvincularlos, sin antes hacer un análisis de la hoja de vida, para que se tenga pleno conocimiento de sus condiciones personales, morales, éticas, laborales y profesionales, que de ser ellas satisfactorias, lo ameriten y lo hagan merecedor de continuar en el cargo.
3. Resulta conveniente estudiar y ello debemos enmarcarlo dentro del principio rector de la lealtad, que como colegas debemos mantener, el atraer, nombrar y vincular funcionarios de otros despachos notariales donde tienen trabajo estable y donde la relación con el respectivo empleador es satisfactoria, creando dificultades logísticas que afectan el servicio notarial por el retiro sorpresivo e inconsulto de sus colaboradores.

Si bien es cierto, una mejor oferta en la remuneración salarial, genera el derecho para que el empleado decida aceptarla, ello debe corresponder a una conducta prudente de quien la ofrece, para no crear falsas expectativas que al final afecten tanto al empleado como al empleador anterior.

Finalmente, es conveniente y esto lo hago a título de mera sugerencia, tener comunicación propia de buenos colegas, para que se informe sobre el interés de vincular personas que trabajan en otro despacho notarial y en el caso de exfuncionarios, verificar las razones del retiro en aras a garantizar la transparencia en este tipo de relaciones laborales.

Espero la comprensión de todos y cada uno de ustedes del mensaje que envío, cuyo único propósito es el de mantener las mejores relaciones entre todos los notarios y el respeto por la estabilidad de nuestros funcionarios.

Cordialmente,



ALVARO ROJAS CHARRY
Presidente

UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO